

Carta del presidente de la Subcomisión 1 sobre la nueva propuesta del presidente para la ordenación de los túnidos tropicales

Estimados miembros de la Subcomisión 1,

Es para mí un gran placer comunicarme hoy con ustedes en relación con la tercera Reunión intersesiones de la Subcomisión 1, que se celebrará próximamente, y con las sesiones de la Comisión de Chipre. Me alegro de que las CPC hayan mostrado una gran magnanimidad en los actuales compromisos bilaterales y multilaterales. Esto me hace albergar la ferviente esperanza de que podamos alcanzar un nuevo acuerdo el mes que viene.

Las cinco rondas de consultas y la segunda reunión intersesiones de la Subcomisión 1 en Natal (Brasil) me han permitido elaborar un documento del presidente que creo que será aceptable para la mayoría, si no para todas las CPC. Hemos recibido comentarios de las CPC tanto sobre la tabla de límites de capturas propuesta como sobre algunos párrafos del documento del presidente. Hemos incorporado los comentarios pertinentes en la nueva propuesta combinada del presidente "Proyecto de Recomendación de ICCAT que reemplaza la Recomendación 22-01 sobre un programa plurianual de conservación y ordenación para los túnidos tropicales" [PA1-505/2024]. He mantenido extensas consultas y debates con las CCP, lo que me ha permitido comprender mejor el camino a seguir para llegar a un acuerdo. En consecuencia, he depurado el texto en la medida de lo posible y he suprimido el mayor número posible de corchetes, basándome en lo que he entendido en conversaciones formales e informales con las CPC.

Por el momento, quedan dos grandes obstáculos: la aceptación de los ajustes de los límites de capturas de algunas CPC y el consenso sobre el periodo de veda de los dispositivos de concentración de peces (DCP). Aunque se ajustan los límites de captura de pocas CPC, tres CPC (Rep. de Corea, Cabo Verde y Guatemala) están fuera de la tabla, y pueden beneficiarse enormemente como pequeños capturadores. Esto ha permitido a algunas CPC en desarrollo (Categoría B) obtener los límites de capturas deseados, mientras que al mismo tiempo se ha podido aumentar la reserva (Categoría C) de 5.000 t a 6.000 t, y redistribuir el resto entre la Categoría A. Con el aumento de la reserva, ya se puede aumentar el umbral más allá de 1.050 t hasta 1.300 t o 1.575 t. En cuanto al periodo de veda de los DCP, si bien aún estamos digiriendo el asesoramiento del SCRS sobre los túnidos tropicales, he intentado reducir la diferencia eliminando las opciones entre corchetes.

Animo a las CPC a que se preparen adecuadamente para la próxima reunión. Esto nos permitirá centrarnos en los debates pertinentes que contribuirán a alcanzar un consenso sobre el nuevo acuerdo.

Espero reunirme con todos ustedes y disfrutar de una fructífera deliberación en Chipre.

Presidente de la Subcomisión 1



Emmanuel Kwame Dovlo